



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 25 de junio de 2002 - Número 993 - Página 6099

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Desarrollo legislativo de las nuevas figuras contractuales del profesora contratado y de los complementos retributivos. Nº 154, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6101
[43.CO.S.142.154]
- Composición de la Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria. Nº 155, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6101
[43.CO.S.143.155]
- Plan de Archivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 156, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6102
[43.CO.S.144.156]

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escrito inicial

- Previsión para implantar un sistema de gestión ambiental ISO 14001 EN LAS PLAYAS. Nº 339, presentada por D^a Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6103
[52.23.032.339]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 15 al 21 de junio de 2002)

6104

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 15 al 21 de junio de 2002)

6104

8.2.3. CONVOCATORIAS

6104

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

DESARROLLO LEGISLATIVO DE LAS NUEVAS FIGURAS CONTRACTUALES DEL PROFESORADO CONTRATADO Y DE LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS (Nº 154)

[43.CO.S.142.154]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la proposición no de ley, Nº 154, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a desarrollo legislativo de las nuevas figuras contractuales del profesorado contratado y de los complementos retributivos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de junio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.142.154]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación y puesta en marcha de la Ley Orgánica de Universidad (LOU), implicaba el desarrollo legislativo por parte de las Comunidades Autónomas de una serie de temas de gran importancia. Al día de hoy, dos son los aspectos que más preocupan a la comunidad universitaria de Cantabria: el desarrollo legislativo de en nuestra comunidad de las nuevas figuras contractuales del profesorado contratado y de los complementos retributivos.

Ambos deben de abordarse con urgencia, cosa que hasta ahora no ha hecho el Gobierno Regional. En un caso, los complementos retributivos, para no mantener por mas tiempo una situación de agravio comparativo con otras comunidades que en nada ayuda a la motivación del personal universitario. En el otro, las figuras contractuales del profesorado contratado, porque de no solucionarles la Universidad de Cantabria no podrá contratar nuevo profesorado poniendo en peligro el inicio del próximo curso académico.

La Comunidad Autónoma de Cantabria es una de las pocas que no tiene estos temas tan urgentes resueltos. Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a establecer un marco de negociación con la Universidad de Cantabria y con los sindicatos y órganos representativos del personal de la misma con el fin de abordar el desarrollo legislativo de las figuras contractuales para el profesorado contratado contempladas en la LOU, así como los complementos retributivos.

2.- Con independencia de la figura legislativa temporal que se adopte en función de la urgencia para la aplicación de los posibles acuerdos sobre estas dos cuestiones, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a remitir los correspondientes Proyectos de Ley que se derivan de la LOU antes del 1 de octubre de 2002.

En Santander, a 18 de junio de 2002

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz. Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio. Diputado".

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DOCUMENTAL DE CANTABRIA. (Nº 155)

[43.CO.S.143.155]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la proposición no de ley, Nº 155, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a composición de la Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de junio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.143.155]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada en la Comisión de Cultura y Deporte.

- Composición de la Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria es el órgano de consulta y asesoramiento en materia de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (Artículo 10 de la Ley de Archivos de Cantabria).

Entre sus importantes funciones están las de proponer actuaciones e iniciativas en cualquier materia objeto de la Ley; informar sobre los asuntos que sometan a su consideración el Parlamento de Cantabria, el Consejo de Gobierno, la Administración de la Comunidad Autónoma, las Corporaciones Locales y otros organismos; informar las propuestas de valoración respecto a la accesibilidad o a la eliminación de series documentales, etc.

La Ley establece, así mismo, que su composición, organización y funcionamiento se realizará mediante Decreto.

Como nuestro Grupo Parlamentario considera que la trascendencia de las funciones de esta Comisión para el funcionamiento del Sistema Archivístico de Cantabria aconseja que los criterios que se usen para nombrar a sus vocales eviten que se convierta en un órgano con más carácter honorífico que técnico-profesional, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación en esta Comisión.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que:

Los Vocales de la Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria sean nombrados por el Consejero a quien esté atribuida la competencia en materia de Archivos entre representantes de los municipios de Cantabria —a propuesta de la Federación de Municipios—; profesionales de los Archivos, tanto municipales como de ámbito regional e

institucional, a propuesta de los diferentes Centros de Archivo; Universidad de Cantabria, elegido por los órganos rectores de la Universidad; especialistas en derecho administrativo y producción documental, así como técnicos en nuevas tecnologías, investigadores relacionados con la materia y representantes de las asociaciones de defensa del patrimonio documental.

Santander, a 19 de junio de 2002.

Fdo. Angel Duque Herrera.- Fdo. Lucrecia Santamaría Gabancho

PLAN DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 156)

[43.CO.S.144.156]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la proposición no de ley, Nº 156, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan de archivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de junio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.144.156]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada en la Comisión de Cultura y Deporte.

- Plan de Archivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/98 de Patrimonio Cultural de Cantabria establece que el Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Cantabria "contribuirá a la creación de una Red Comarcal de Archivos, Bibliotecas y Museos que estimule la descentralización y facilite el acceso del conjunto de la población a los bienes culturales".

Por otro lado, en breve tendrá lugar la entrada en vigor de la Ley de Archivos de Cantabria que reconoce la importancia de estos servicios en lo que afecta a la eficacia y coordinación de las actuaciones de las distintas administraciones públicas; el derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos; la obligación de los poderes públicos de promover y tutelar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, de promover la ciencia y la investigación en beneficio del interés general, así como de garantizar la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Además, esta Ley en su artículo 5.1.c establece que "integran el patrimonio documental de Cantabria los documentos de cualquier época generados, reunidos y conservados por las Administraciones Locales de Cantabria y los Organismos autónomos de ellas dependientes"

Por lo que se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación por la Comisión:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar y llevar a la práctica un Plan de Archivos de la Comunidad Autónoma que contemple medidas que permitan la implantación de este servicio en las entidades públicas de los municipios de más de 10.000 habitantes y que fomenten su creación entre los municipios de 5.000 y 10.000 y en las Comarcas Históricas.

Santander, a 19 de junio de 2002.

Fdo. Angel Duque Herrera.- Fdo. Lucrecia Santamaría Gabancho

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

PREVISIÓN PARA IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 EN LAS PLAYAS (Nº 339)

[52.23.032.339]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 339, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para implantar un sistema de gestión ambiental ISO 14001 en las playas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de junio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.23.032.339]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortiz Martínez, al amparo de lo establecido en el artículo 152 de la Cámara plantea la siguiente pregunta para que le sea contesta ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno de Cantabria ha otorgado a 16 playas y a 2 puertos de nuestra región la bandera azul. El Centro de Investigación de Medio Ambiente está llevando a cabo un estudio para la implantación de un de un programa para dar la certificación ambiental de las playas de nuestra región.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente implantar un sistema de gestión ambiental ISO 14001 en las playas de Cantabria?

En Santander a 13 de junio de 2002

Firmado".

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 15 al 21 de junio de 2002)

Día 17:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 19:

- Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Día 21:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 15 al 21 de junio de 2002)

Día 18:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, relativa a desarrollo legislativo de las nuevas figuras contractuales del profesorado contratado y de los complementos retributivos. [Nº 154, expediente 43.CO.S.142.154]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas, como moción subsiguiente a la interpelación Nº 109, relativa a para el desarrollo del programa de cooperación municipal de los Ayuntamientos. [Nº 51, expediente 42.S.051.051]

Día 19:

- Contestaciones del Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 486 [5307057486] y 489 [5307060489], a solicitud de D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Cultura, relativa a composición de la Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria. [Nº 155, expediente 43.CO.S.143.155]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Cultura, relativa a Plan de Archivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [Nº 156, expediente 43.CO.S.144.156]

Día 20:

- Escrito del Consejero de Presidencia sobre alteración del orden del día de la sesión plenaria convocada para el 24 de junio de 2002.

- Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, remitido por el Gobierno. [Nº 22, expediente 10.022]

Día 21:

- Plan de Calidad de los Servicios de la Administración del Gobierno de Cantabria, remitido por el Consejero de Presidencia. [Nº 2, expediente 63.CO.002]

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia solicitando su comparecencia, ante la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, a fin de informar sobre el Plan de Calidad de los Servicios de la Administración del Gobierno de Cantabria. [Nº 28, expediente 78.CO.GC.015.028]

- Documentación, Nº 197 [9007021197], relativa a memorias del servicio telefónico permanente de atención a la mujer de 2000 y 2001, remitida por el Gobierno a solicitud de D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Enmienda presentada por los G.P. Popular y Regionalista a la proposición no de ley, Nº 152, formulada por el G.P. PSOE-Progresistas, relativa a problemas de construcción en la urbanización las Acacias de Peñacastillo. [43.PL.S.140.152]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 24 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria

Día 25 de junio:

- Grupo de Trabajo sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

- Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

Día 27 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria
